

Daule, 2 de Febrero de 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AGROREPASA.

Presente.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo que establece el art. N° 291 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe anual sobre los Estados Financieros de la entidad correspondientes al ejercicio fiscal 2011.

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta general y del Directorio.

Los administradores han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General y del Directorio las cuales constan en las Actas respectivas. De igual forma se ha dado cumplimiento a las Leyes y normas legales que regulan las actividades empresariales por parte del Estado ecuatoriano.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Se mantiene un exigente procedimiento de control Interno que ha dado buenos resultados, de tal forma que se detectan oportunamente cualquier tipo de error que se pueda dar en el proceso administrativo-financiero y se genere un proceso correctivo efectivo.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras que se encuentran en los Estados Financieros son aceptables, siendo resultado de los registros realizados en la Contabilidad de la empresa y que son responsabilidad de los Administradores.

Para la consecución de los mismos se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de tal manera que los resultados de los estados financieros son de una gran confiabilidad,



Los Administradores han demostrado buena predisposición en la conducción de la empresa.

Atentamente,

Juan Carlos Renquillo Guestra
COMISARIO

